

**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.**

**Ing. GUILLERMO JAVIER GRUNAUER CORTES**, en mi calidad de Gerente de la compañía **REPUESTOS DE TRACTORES REDETRACTOR C. Ltda.**, **expediente No. 26798**, a usted, respetuosamente informo:

Que mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Público Titular Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 21 de Enero del 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de Febrero del mismo año, cuya copia fotostática acompaño, en el capital social de la compañía de mi representación se ha procedido a realizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

La señora **ALBA INES GLADYS CORTES RUEDA**, ha cedido su única Participación Social, representada en el Certificado de Aportación No Negociable No. 8, igual, acumulativa e indivisible, de cuatro centavos de dólar estadounidense, a favor de la señora **CLOTILDE GRUNAUER CORTEZ**. . Tanto cedente como cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Por tanto, el cuadro actual de participaciones y socios es el siguiente:

<b>Socio</b>	<b>Acciones de US\$ 0.04</b>
Guillermo Javier Grunauer Cortez	19.999
Clotilde Grunauer Cortéz	1
<b>TOTAL</b>	<b>20.000</b>

Particular que comunico a usted para los fines de Ley.

Atentamente,

  
**Ing. GUILLERMO JAVIER GRUNAUER CORTEZ**  
**Gerente**  
**C. C. 0903940302**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
SOCIALES DE LA COMPAÑIA  
REPUESTOS DE TRACTORES  
RETRACTOR C. LTDA., QUE  
OTORGA LA SEÑORA ALBA INÉS  
GLADYS CORTES RUEDA A FAVOR  
DE LA SENORA CLOTILDE  
GRUNAUER CORTEZ.  
CUANTÍA: CUATRO CENTAVOS DE  
DÓLAR ESTADOUNIDENSE

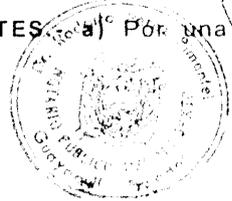


500  
veinte

A. Quiza

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,  
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintiuno de  
Enero del dos mil once, ante mí, Doctor RODOLFO PÉREZ  
PIMENTEL, Notario Público Décimo Sexto Titular de éste Cantón,  
comparecen las siguientes personas: La señora ALBA INÉS  
GLADYS CORTES RUEDA, de estado civil viuda, dedicada a los  
quehaceres del hogar, por sus propios derechos; y, la señora  
doña CLOTILDE GRUNAUER CORTEZ, de estado civil casada, de  
profesión ejecutiva.- Las comparecientes son ecuatorianas,  
mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Guayaquil,  
capaces para obligarse y contratar a quienes de conocerlos doy  
fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta escritura, a la  
que proceden por sus propios derechos, con amplia y entera  
libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor  
siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas a  
su cargo, sirvase autorizar e insertar una por la que consta la de  
Cesión de Participaciones Sociales que se otorga al tenor de las  
siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Por una



Quiza

1 parte, en calidad de Cedente, la señora ALBA INÉS GLADYS  
2 CORTES RUEDA, por sus propios derechos; y, **b)** Por otra parte, la  
3 señora CLOTILDE GRUNAUER CORTEZ, por sus propios derechos,  
4 a quien se la podrá llamar como La Cesionaria; **SEGUNDA:**  
5 **ANTECEDENTES.- a)** La compañía REPUESTOS DE TRACTORES  
6 **REDETRACTOR C. Ltda.**, a la que en adelante se la podrá llamar  
7 simplemente "La Compañía", se constituyó con un capital social de  
8 cien mil sucres, mediante escritura pública otorgada el diecinueve  
9 de marzo de mil novecientos ochenta y seis, ante el doctor Juan  
10 Antonio Haz Quevedo, Notario Titular Vigésimo del cantón  
11 Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil el nueve de abril del  
12 mismo año.- La Compañía, mediante escritura pública otorgada  
13 ante el mismo doctor Juan Antonio Haz Quevedo, Notario Titular  
14 Vigésimo del cantón Guayaquil, el treinta de noviembre de mil  
15 novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil el  
16 diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho, aumentó  
17 su capital a un millón seiscientos mil sucres y reformó su estatuto  
18 social.- La Compañía, mediante escritura pública otorgada ante el  
19 mismo doctor Juan Antonio Haz Quevedo, Notario Titular Vigésimo  
20 del cantón Guayaquil, el veintinueve de agosto de mil novecientos  
21 noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de  
22 noviembre del mismo año, aumentó su capital a la suma de cinco  
23 millones de sucres y reformó su estatuto social. La Compañía,  
24 mediante escritura pública otorgada ante el mismo doctor Juan  
25 Antonio Haz Quevedo, Notario Titular Vigésimo del cantón  
26 Guayaquil, el diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y  
27 nueve, inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de  
28 diciembre del mismo año, aumentó su capital a la suma de veinte

1 millones de sucres y reformó su estatuto social.- Mediante sesión  
2 efectuada el quince de marzo del dos mil uno, la Junta General  
3 Extraordinaria de Socios, por unanimidad resolvió convertir el  
4 capital de veinte millones de sucres a ochocientos dólares de los  
5 Estados Unidos de América y cada una de las participaciones  
6 sociales de mil sucres a cuatro centavos de dólar estadounidense,  
7 de tal manera que el capital suscrito y pagado de la compañía  
8 quede en ochocientos dólares de los Estados Unidos de América,  
9 dividido y representado por veinte mil participaciones iguales,  
10 acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los  
11 Estados Unidos de América.- Mediante escritura pública otorgada  
12 en el Notario Décimo Sexto Titular, del cantón Guayaquil, señor  
13 doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el nueve de Abril del dos mil siete,  
14 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veinticinco de  
15 los mismos mes y año, se efectuó la cesión y transferencia de  
16 participaciones sociales del ingeniero Hernán Fernando Grunauer  
17 Cortez y señora Alba Inés Gladys Cortés Rueda a favor del señor  
18 ingeniero Guillermo Javier Grunauer Cortez y de la misma señora  
19 Alba Inés Gladys Cortés Rueda; **b)** La señora ALBA INÉS GLADYS  
20 CORTES RUEDA, es propietaria de una participación igual,  
21 acumulativa e indivisible, de un valor de cuatro centavos de dólar  
22 estadounidense, representada en el Certificado de Aportación No  
23 Negociable Número Ocho, en el capital social de la Compañía  
24 REPUESTOS DE TRACTORES **REDETRACTOR C. Ltda.**; y, **c)**  
25 Mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la  
26 compañía REPUESTOS DE TRACTORES **REDETRACTOR C. Ltda.**,  
27 celebrada el veinte de Enero del dos mil once, acta cuya copia  
28 certificada se adjunta para que forme parte de este instrumento, se

*R. Pérez P.*

*R. Pérez P.*  
*J. Rodolfo Pérez Pimentel*



1 resolvió: **UNO)** Autorizar a la socia Alba Inés Gladys Cortés Rueda  
2 para que ceda y transfiera a favor de la señora Clotilde Grunauer  
3 Cortez la única participación social, representada en el Certificado  
4 de Aportación No Negociable Número Ocho, de cuatro centavos de  
5 dólar estadounidense; y, **DOS)** Disponer la anulación del  
6 Certificado de Aportación No Negociables Número Ocho y,  
7 consecuentemente, en su lugar, emitir el nuevo Certificados de  
8 Aportación de acuerdo al nuevo Cuadro de Participaciones y  
9 Participacionistas conforme a las resoluciones adoptadas en esa  
10 Junta; **TERCERA: CESIÓN.-** Por los antecedentes expuestos y en  
11 virtud de este contrato se efectúa la siguiente Cesión: La señora  
12 Alba Inés Gladys Cortés Rueda, por sus propios derechos, cede y  
13 transfiere a favor de la señora Clotilde Grunauer Cortez la única  
14 participación social de que es propietaria en el capital social de la  
15 Compañía **REPUESTOS DE TRACTORES REDETRACOR C.**  
16 **Ltda.**, representada en el Certificado de Aportación No Negociable  
17 Número Ocho, de cuatro centavos de dólar estadounidense Por su  
18 parte, la señora Clotilde Grunauer Cortez, manifiesta que acepta la  
19 cesión que se realiza a su favor; **CUARTA PRECIO.-** El precio por  
20 el cual se realiza la presente Cesión es del valor nominal de dicha  
21 participación, esto es, la suma de cuatro centavos de dólar  
22 estadounidense; **QUINTA: SOCIOS.-** Una vez legalizada la  
23 presente cesión, el capital social de la compañía **REPUESTOS DE**  
24 **TRACTORES REDETRACOR C. Ltda.**, queda integrado de la  
25 siguiente manera: Señor Guillermo Javier Grunauer Cortez,  
26 propietario de diecinueve mil novecientas noventa y nueve  
27 participaciones; y, la señora Clotilde Grunauer Cortez, propietaria  
28 de una participación. Todas las participaciones sociales son

COPIA:

**“ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA “REPUESTOS DE TRACTORES REDETRACOR C. LTDA.”,  
CELEBRADA EL DIA JUEVES VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Enero del año dos mil once, siendo las diez horas, en el local social de la Compañía, ubicado en la calle Riobamba número quinientos diez entre las calles Padre Solano y Luis Urdaneta, de esta ciudad, se reúnen los socios de la compañía REPUESTOS DE TRACTORES REDETRACOR C. LTDA., a saber: ingeniero Guillermo Javier Grunauer Cortez, propietario de diecinueve mil novecientos noventa y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de cuatro centavos de dólar estadounidense cada una, y, doña Alba Inés Gladys Cortés Rueda, propietaria de una participación igual, acumulativa e indivisible, de un valor de cuatro centavos de dólar estadounidense. Los socios presentes manifiestan su unánime voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, amparados en lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para resolver el orden del día que más adelante se menciona. Por Secretaría se procede a efectuar el alistamiento de Ley comprobándose que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Preside la sesión la señora Clitilde Grunauer Cortez y actúa de Secretario el señor ingeniero Guillermo Javier Grunauer Cortez, en sus calidades de Presidenta y Gerente de la compañía, respectivamente.- La señora Presidenta declara formalmente instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes, el siguiente Orden del Día: **PUNTO UNICO.-** Autorizar a la socia de la Compañía, señora doña Alba Inés Gladys Cortés Rueda la cesión de su única participación social, representada en el Certificado de Aportación No Negociable Número Ocho, a favor de la señora Clotilde Grunauer Cortez. En este estado, hace uso de la palabra la socia Alba Inés Gladys Cortés Rueda y manifiesta que es su voluntad transferir a favor de la señora Clotilde Grunauer Cortez la única participación social que tiene en la Compañía. Por tanto, una vez que los socios asistentes que representan la totalidad del capital social deliberaron sobre el indicado puntos del

*A. Inés G.*

*Cl. Grunauer C.  
Doña Alba Inés Gladys Cortés Rueda  
Lic. Roberto Pineda  
Cecilia...*







REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIONES



CITADANIA 080009041-2  
CORTES RUEDA ALBA INES GLADYS  
ESMERALDAS/RIO VERDE/RIO VERDE  
28 MARZO 1928  
001- 0058 00234 E  
ESMERALDAS/ ESMERALDAS  
ESMERALDAS 1928

*Alba Ines Gladys Rueda Cortes*



*Alba Ines R.*

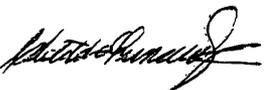
*C. Rueda A.*  
Ej. Nubelia Perez Fierreal  
Ej. 1 Puma 20 10 10 10

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E2339E322C  
CASADO HERNAN GRUNAUER PEREIRA  
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

TELEMACO CORTES  
LUCRECIA RUELA  
GUAYACIL 01/09/2003  
01/09/2003

REN 0679911  
GVS



CIUDADANIA: 090420038-1  
 GRUNAUER CORTEZ CLAYILDE  
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARDO CONCEPCION/  
 19 JUNIO 1952  
 005-1 0081 03229 F  
 GUAYAS/GUAYAQUIL  
 CARDO CONCEPCION 1964  



ECUATORIANA \*\*\*\*\* U133201112  
 CASADO JOSE ANTONIO CENTENO ABAD  
 SUPERIOR SOCIOLOGO  
 HERMAN GRUNAUER  
 CLAYS CORTEZ  
 GUAYAQUIL 01/09/2008  
 01/09/2014  
 REN 0679902  
 Gvs  



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
 CERTIFICADO  
 26 DE JUNIO DE 2008  
 100 - 170 - 0301 220534  
 NUMERO  
 CLAYS CORTEZ GRUNAUER  
 CLAYILDE

M. Sandoval

J. Deza  
 J. Rodolfo Perez Pimental  
 Notario Publico Decimo Sexo  
 del Canton Guayaquil

1 iguales, acumulativas e indivisibles, de cuatro centavos de dólar  
2 estadounidense, cada una. TOTAL Veinte mil participaciones.  
3 **CLÁUSULA FINAL.**- Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar  
4 las cláusulas y formalidades de rigor para el perfeccionamiento y  
5 eficacia del presente instrumento. Atentamente, f) NÉSTOR  
6 VICENTE TORO TAPIA, Abogado Matrícula número tres mil  
7 quinientos setenta y seis, Colegio de Abogados del Guayas.-  
8 HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Es copia.- En consecuencia, los  
9 comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta, la  
10 misma que de conformidad con la ley queda formalizada en  
11 escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por Mi, el  
12 Notario, en alta voz a los otorgantes, éstos la aprueban en todas  
13 sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo  
14 lo cual **doy fe.**-

*Dr. Pimentel*  
*R. Pérez P.*  
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel  
Notario Público del Guayas  
C. C. No. 0800090417

*Alba Inés Gladys Cortes Rueda*  
16 ALBA INÉS GLADYS CORTES RUEDA

17 C. C. No. 0800090417  
18 Cert. Vat. No.

*Clotilde Grunauer Cortez*  
20 CLOTILDE GRUNAUER CORTEZ

21 C. C. No. 090422038-1  
22 Cert. Vat. No. 121/0303

*Dr. Rodolfo Pérez Pimentel*

25 DR. RODOLFO PÉREZ PIMENTEL  
26 NOTARIO XVI



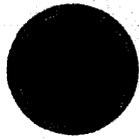
28

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER  
TESTIMONIO QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD  
DE GUAYAQUIL, EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



*[Handwritten signature]*

*[Faint handwritten text]*  
DICIEMBRE 5  
1954





NUMERO DE REPERTORIO: 5.201  
 FECHA DE REPERTORIO: 26/ene/2011  
 HORA DE REPERTORIO: 12:34

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
 1.- **Certifica:** que con fecha dos de febrero del dos mil once, queda inscrita la escritura pública de Cesión de Participaciones Sociales dentro del capital social de la **COMPAÑÍA DE REPUESTOS DE TRACTORES REDETRACTOR C. LTDA.**, autorizada por el Dr. **Rodolfo Pérez Pimentel**, Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, el día 21 de enero del 2011, mediante la cual **ALBA INES GLADYS CORTES RUEDA** cede y transfiere una (1) participación a favor de **CLOTILDE GRUNAUER CORTEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, de fojas **11.283 a 11.293**, Registro Mercantil número **2.120.-** 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas **12.062, 69.159 y 45.243** del Registro Mercantil de **1.986, 1.999 y 2.007**, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-



ORDEN: 5201



5

REVISADO POR:



*Zoila Cedeno Cellan*  
 AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
 REGISTRO MERCANTIL  
 DEL CANTON GUAYAQUIL  
 DELEGADA

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
CORTES RUEDA ALBA INES GLADYS	1	GRUNAUER CORTEZ CLOTILDE

CONFORME  
 AL ORIGINAL DEL REGISTRO MERCANTIL  
 DEL CANTON GUAYAQUIL  
 26 FEB 2011

26 FEB 2011

GUAYAQUIL